



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Acta 19/1er.A/1er.P.Ord./ 2018/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -----

**PRESIDENTE:** DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.  
**SECRETARIOS:** DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.  
DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día martes seis de noviembre del año dos mil dieciocho**, para la celebración de la **sesión del jueves ocho del presente mes y año a las once horas con treinta minutos**.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directivo, le dio una cordial bienvenida a los alumnos y docentes de la Escuela Preparatoria "Guibaldo López Lara" del municipio de Maxcanú, a invitación del Diputado Luis Enrique Borjas Romero.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dé cuenta de ello y constate el cuórum.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffí, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **doce horas con veinticinco minutos**.

El Orden del Día fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha seis de noviembre del año en curso, discusión y aprobación, en su caso.
- III.- Asuntos en cartera:
  - a) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche.
  - b) Oficio número SSL-0019/2018 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
  - c) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 75 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y se reforman los Artículos 16, 19 y 20 del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
  - d) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 44 Bis a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, signada por el



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

- Diputado Víctor Merari Sánchez Roca.
- e) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la Convocatoria para presentar Candidatos al cargo de Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Yucatán.
  - f) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la Convocatoria para presentar Candidatos a beneficiarios de la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán".

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la **síntesis del acta**, de la **sesión ordinaria de fecha seis de noviembre del año dos mil dieciocho**, la cual al ser puesta a discusión, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, indicó: "Señor Secretario, me pareció escuchar que diga del municipio San Antonio Kaua III, es el fraccionamiento San Antonio Kaua III. Es todo Diputado"; a lo que el Presidente agradeció, tomó nota para hacer la precisión correcta. Continuando con el trámite, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

**A)** Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche, con la que participa la clausura del tercer período de receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional y concluye el Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**B)** Oficio número SSL-0019/2018 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con el que comunica la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

C) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 75 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y se reforman los Artículos 16, 19 y 20 del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 44 Bis a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la Convocatoria para presentar Candidatos al cargo de Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 102, APARTADO B, OCTAVO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 30, FRACCIÓN XXXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, 14, 15 Y 16 DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, CONVOCA:** Mediante consulta pública a las asociaciones civiles, cámaras empresariales, colegios de profesionistas e instituciones educativas de nivel superior, para que si así lo consideran, propongan un candidato ciudadano o ciudadana para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, el cual será designado conforme las siguientes, **B A S E S:**  
**PRIMERA. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:** Se determinan las etapas del procedimiento para designar al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, los cuales se llevarán a cabo conforme al calendario siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

	ETAPA	PLAZO
1.	Registro de propuestas	15 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria.
2.	Análisis de las propuestas, verificación de la documentación presentada y formulación de la lista con los nombres de las y los candidatos que reúnan los requisitos de ley	5 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado para el registro de propuestas.
3.	Publicación de las y los candidatos que reúnan los requisitos de ley	A más tardar 7 días naturales antes de la fecha de la designación.
4.	Designación	A más tardar treinta días naturales de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

**SEGUNDA. MÉTODO DE REGISTRO:** Las asociaciones civiles, cámaras empresariales, colegios de profesionistas e instituciones educativas de nivel superior, deberán presentar su propuesta, para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, dentro de un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria, ante la Oficialía de Partes, organismo auxiliar de la Secretaría General del Poder Legislativo del Estado, ubicada en Periférico Poniente, Tablaje catastral 33,083 entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, Colonia Juan Pablo II Alborada de la Ciudad de Mérida, Yucatán, en horario de 09:00 a 15:00 horas, con excepción del último día, en cual el horario de registro se prolongará hasta las 24 horas. Las referidas asociaciones propondrán exclusivamente un solo candidato. Vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, se declarará cerrada la etapa correspondiente al registro de propuestas para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado. **TERCERA. REQUISITOS:** Las propuestas de candidatos deberán cumplir con los requisitos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, a saber: **TRATÁNDOSE DE LAS PERSONAS PROPUESTAS:** I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos. II. Haber residido en el estado durante los últimos cinco años anteriores a la fecha de su designación. III. Tener cuando menos treinta años de edad el día de su nombramiento. IV. Tener título profesional de nivel licenciatura, preferentemente de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

abogado o licenciado en derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, con antigüedad mínima de cinco años. **V.** Contar con experiencia, así como trabajo comprobado y reconocido en materia de derechos humanos. **VI.** No haber sido sentenciado por delito doloso que amerite pena de prisión de dos o más años. **VII.** No haber resultado responsable por violaciones a los derechos humanos en alguna de las recomendaciones emitidas por un organismo público de defensa y protección de los derechos humanos. **VIII.** No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto religioso en los tres años inmediatos anteriores a su designación. **IX.** No haber sido registrado, como candidato a cualquier cargo de elección popular, ni haber desempeñado cargo alguno en los órganos directivos de algún partido político o asociación política, en los tres años anteriores a su designación. **TRATÁNDOSE DEL PROPONENTE:** a) Estar constituidas y registradas o inscritas, según el caso, conforme a la ley. b) Tener cuando menos cinco años de haberse registrado o inscrito. c) Contar con domicilio legal en el estado. d) No perseguir fines lucrativos. e) Tener como objeto o fin la realización de actividades de carácter social, profesional, educativo, cultural o altruista. **CUARTA. DOCUMENTACIÓN:** Las propuestas de candidatos a Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, considerando los requisitos mencionados en la base tercera, deberán presentarse acompañadas de la documentación siguiente: **TRATÁNDOSE DEL PROPONENTE:** a) Copia certificada del acta constitutiva. b) Copia certificada del documento que acredite la fecha de su registro o inscripción. c) Copia certificada del documento que acredite la personalidad de su representante legal. **TRATÁNDOSE DE LAS PERSONAS PROPUESTAS:** a) Original o copia certificada del acta de nacimiento. b) Original o copia certificada de la constancia de residencia en el Estado durante los últimos cinco años, o en su caso, carta bajo protesta de decir verdad. c) Título profesional de nivel licenciatura, preferentemente de abogado o licenciado en derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, con antigüedad mínima de cinco años. d) Currículum vitae, con el que se acredite experiencia en materia de derechos humanos. e) Original o copia certificada de carta de antecedentes no penales. f) Carta bajo protesta de decir verdad de no haber sido responsable por violaciones a los derechos humanos en alguna de las recomendaciones emitidas por un organismo público de defensa y protección de los derechos humanos. g) Carta bajo protesta de decir verdad de no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto religioso, y de no haber sido registrado, como candidato a cualquier cargo de elección popular, ni haber desempeñado cargo alguno en los órganos directivos de algún partido político o asociación política, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la fecha. h) Carta de la asociación civil, cámara empresarial, colegio de profesionistas o institución educativa de nivel superior, según el caso,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

donde se expresen las razones por las cuales se considera idónea la propuesta presentada. **QUINTA. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.** La Comisión Permanente de Derechos Humanos realizará un análisis de las propuestas presentadas y verificará la documentación presentada. Si de la verificación realizada se advierte que se omitió la entrega de algún documento o los presentados no son idóneos para acreditar el cumplimiento de los requisitos que deben reunir, se notificará dentro de un plazo de 24 horas a la asociación civil, cámara empresarial, organización social, colegio de profesionistas o institución educativa de nivel superior, según el caso, para que dentro de las 48 horas siguientes a la notificación, presente la documentación procedente. De no presentarse en el plazo señalado, se determinará el desechamiento de aquellas que no cumplan con los requisitos constitucionales y legales, acordando las comparecencias de aquellos que si los cumplan. **SEXTA. LISTA DE CANDIDATOS.** La Comisión Permanente de Derechos Humanos una vez verificados los requisitos de ley, formulará una lista con los nombres de los candidatos a Presidente, para posteriormente acordar las comparecencias correspondientes. **SÉPTIMA. PROCEDIMIENTO DE COMPARECENCIAS.** El desarrollo de las comparecencias se llevará a cabo en reuniones de trabajo de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, las cuales se determinarán por Acuerdo que se emita para tal efecto. Las comparecencias serán públicas. Las fechas y horarios de las comparecencias serán notificadas personalmente a la persona propuesta, quien deberá presentarse a responder las interrogantes que le realicen los integrantes de la referida Comisión. **OCTAVA. PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CANDIDATOS.** La Comisión Permanente de Derechos Humanos, deberá aprobar la lista con los nombres de todos los candidatos que cumplieron con los requisitos establecidos en la ley, misma que deberá ser publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en, al menos, uno de los diarios o periódicos de mayor circulación estatal, a más tardar 7 días naturales antes de la fecha en que se deba designar al Presidente. **NOVENA. DESIGNACIÓN POR PLENO DEL CONGRESO.** La lista con los nombres de los candidatos para Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado será presentada al Pleno del H. Congreso del Estado, el cual deberá proceder a la designación para ocupar dicho cargo. La persona que resulte designada como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán durará en su encargo cinco años, y podrá ser ratificado por un período más. Antes de tomar posesión de su encargo deberá rendir ante el Pleno del H. Congreso del Estado, el compromiso constitucional respectivo. **DÉCIMA. CAUSAS NO PREVISTAS:** Cualquier cuestión relacionada con el procedimiento de designación a que se refiere esta convocatoria será resuelta por la Comisión Permanente de Derechos Humanos H. del Congreso del Estado, conforme al procedimiento establecido en la ley correspondiente. **DÉCIMA**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**PRIMERA. PUBLICACIÓN:** La información que se genere con motivo del procedimiento para la elección de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado se publicará a través del sitio web del H. Congreso del Estado. Publíquese esta convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado; en al menos, uno de los diarios o periódicos de mayor circulación estatal y en las redes sociales del H. Congreso del Estado. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTA: DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE. VICEPRESIDENTA: DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO. SECRETARIO DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO. SECRETARIO: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA. VOCAL: DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS. VOCAL: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. VOCAL: DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.**

Al término de la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite o no la Propuesta de Acuerdo acabada de leer, en forma económica.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo, en forma económica, por unanimidad.

Toda vez que fue admitida la Propuesta de Acuerdo presentada, el Presidente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el Artículo 84 de su Reglamento, consultó a la Asamblea si se aprueba la dispensa del trámite de segunda lectura para el efecto de que ésta sea discutida y votada en estos momentos; en forma económica.

Se aprobó la dispensa del trámite solicitada, en forma económica, por unanimidad, en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo, sea discutida y votada en estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente puso a discusión la Propuesta de Acuerdo; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y al que estuvo a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión; se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor; siendo aprobada por unanimidad la Propuesta. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la Convocatoria para presentar Candidatos a beneficiarios de la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán.

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 41/988 QUE CREÓ LA MEDALLA DE HONOR "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN", C O N V O C A:** A los Poderes del Estado, organismos públicos autónomos, a las organizaciones sociales, científicas y culturales, de enseñanza superior, medios de difusión e instituciones de cultura de la Entidad; para que presenten sus propuestas de candidatos, mujeres y hombres yucatecos, que se hayan distinguido por su ciencia, aportación al campo del derecho, arte, cultura, promoción y defensa de los derechos humanos, preservación del medio ambiente y cualquier otra actividad humanista en beneficio del Estado, la Nación o la Comunidad Universal; para recibir la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán" correspondiente al 2019, de conformidad con las siguientes, **B A S E S:** **PRIMERA.-** El registro de propuestas se realizará ante la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, a partir de la publicación de la presente, en días y horas hábiles (de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas), hasta el 30 de noviembre del año en curso, recibiendo propuestas este día hasta las 24:00 horas. **SEGUNDA.-** Las propuestas deberán ser presentadas en original y copia, que deberán incluir: una exposición de motivos por los cuales se postula al candidato; el currículum académico, docente y laboral; las publicaciones, documentos audiovisuales, ponencias y discursos; constancias, diplomas, reconocimientos y certificados;



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

talleres, congresos y eventos en los que haya participado el Candidato. **TERCERA.-** La condecoración de la medalla de honor **“HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”** correspondiente al 2019, se otorgará por acuerdo tomado en sesión pública del H. Congreso del Estado, previo dictamen de la Comisión de Postulación. **CUARTA.-** La medalla y diploma respectivos, serán otorgados en la Sesión Solemne que el H. Congreso del Estado celebrará el día viernes 11 de enero del año 2019, a las 11:00 horas, para conmemorar la aprobación de la Constitución Política del Estado de Yucatán en 1918, que suscribió **HÉCTOR VICTORIA AGUILAR** en su carácter de Presidente del XXV Congreso Constitucional del Estado, en funciones de Constituyente y por su relevante actuación en el Congreso de Querétaro en los años de 1916 y 1917. **QUINTA.-** Los casos no previstos, serán resueltos por acuerdo de la Comisión de Postulación. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES “ABOGADA ANTONIA JIMENEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “HÉCTOR VICTORIA AGUILAR” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTA: DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN. VICEPRESIDENTA: DIP. PAULINA AURORA VINA GÓMEZ. SECRETARIO: DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ. SECRETARIA: DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO. VOCAL: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA. VOCAL: DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS. VOCAL: DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.**

Finalizada la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite o no la Propuesta de Acuerdo acabada de leer, en forma económica.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo, en forma económica, por unanimidad.

Toda vez que fue admitida la Propuesta de Acuerdo presentada, el Presidente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el Artículo 84 de su Reglamento, consultó a la Asamblea si se aprueba la dispensa del trámite de segunda lectura para el efecto de que ésta sea discutida y votada en estos momentos; en forma económica.

Se aprobó la dispensa del trámite solicitada, en forma económica, por unanimidad, en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo, sea discutida y votada en



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente puso a discusión la Propuesta de Acuerdo; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y al que estuvo a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

No habiendo discusión; se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor; siendo aprobada por unanimidad la Propuesta. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

El Presidente, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludando a mis amigos y amigas Diputadas de este Honorable Congreso. Me permito dirigirme como integrante de esta Legislatura, con fundamento en la Fracción I del Artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, Artículos 16 y 22 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Poder Legislativo, todos del estado de Yucatán, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 31 Bis de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, con base a la siguiente exposición de motivos: El Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga la facultad para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar su residencia, sin necesidad de Carta de Seguridad, Pasaporte, Salvoconducto u otros requisitos semejantes y del cual podemos detectar las libertades que nos garantiza este derecho, el derecho de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

entrar y salir del país, el derecho al asilo, la libertad de mudarse y la libertad de viajar por el territorio. La Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, es un instrumento legal de orden público de interés social y de observancia general en todo el territorio estatal, que tiene por objeto establecer las bases para regular el funcionamiento de las instituciones encargadas del tránsito y la vialidad, las facultades y obligaciones de las autoridades competentes en la materia, los derechos y obligaciones de conductores y peatones, así como lo relativo al equipo que podrán utilizar los vehículos y las demás disposiciones de tránsito y vialidad. El reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, responde a la necesidad de reglamentar todo lo legislado en la materia, que permite estar acorde a la realidad social, a los cambios demográficos y tecnológicos imperantes en el Siglo XXI y a las transformaciones que se han presentado por el uso de vehículos de manera acelerada. Esto nos permite desarrollar los lineamientos encaminados a favorecer el tránsito fluido y ordenado de vehículos y peatones, brindar seguridad a los usuarios de las vías públicas, de las personas y propiedades, así como consolidar y fomentar la cultura vial para disminuir la incidencia de hechos o accidentes de tránsito y sus consecuencias, para salvaguardar lo anterior, el Reglamento establece una serie de requisitos obligatorios para los conductores, entre los que se encuentran: el estar en condiciones físicas y mentales satisfactorias, portar el permiso o la licencia para conducir y la tarjeta de circulación. Para el caso específico de la obtención de la licencia de conducir, en el Artículo 128 del Reglamento se establecen los requisitos para la expedición del mismo, entre los que podemos mencionar el haber cumplido 18 años, aprobar los exámenes médicos practicados por el departamento médico de la Secretaría, así como aprobar el examen de pericia y capacidad suficiente en el manejo del vehículo correspondiente, entre otros. En lo que respecta a requisitos específicos de la aprobación del examen de pericia en el manejo del vehículo, cabe hacer especial mención que la palabra "pericia", según el término acuñado por la Real Academia Española, significa del latín "peritia": sabiduría, práctica, experiencia, habilidad en una ciencia o en un arte, este requisito resulta por demás elemental, pues es el que permite garantizar la capacidad suficiente en el manejo o conducción del vehículo; sin embargo, es de todos conocido que en la práctica al momento de la obtención de la licencia de conducir, esta únicamente se limita a demostrar ante la autoridad competente de la Secretaría la maniobra de saber estacionarse en un espacio delimitado y de esta forma demostrar que el solicitante acredita este requisito estipulado en dicho Reglamento. De lo anterior se desprende, que este ha sido por demás, insuficiente para poder demostrar fehacientemente que se tiene la capacidad para conducir. De las estadísticas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, durante el año 2017, el año anterior, hubo un total de 188 accidentes, 168 heridos y 30 muertos en el estado de Yucatán. Esto, resulta de un porcentaje de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

53 por ciento ocasionado por fallas de vehículos y un 88 por ciento aunado a la falta de pericia del conductor, siendo que el número de accidentes relacionados con hechos de tránsito sigue a la fecha de manera elevada. Esto demuestra que nos encontramos ante una deficiencia al momento de la emisión de la licencia de conducir, ya que es indispensable que el conductor conozca de los lineamientos estipulados para el tránsito de vehículos, de acuerdo al reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado, llevándolos a la práctica y así tener a más choferes mejor capacitados y aptos para conducir dentro del territorio estatal. Ante esta situación considero necesario que el requisito específico de la pericia y capacidad de conducción de un vehículo, sea claramente regulado en la Ley y establecido en el Reglamento respectivo, con el propósito de evitar accidentes, hechos de tránsito y sus consecuencias de cierta manera fatales, respondiendo de manera urgente a la demanda de la sociedad que nos pide más atención en la medida de la expedición de licencia o permisos de conducir. Es menester señalar que no puede concebirse, que por el simple hecho de aprobar el examen de práctica que actualmente dispone la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, misma que se resume a demostrar que el conductor es capaz de poder estacionarse en una calle de forma horizontal y en caso de no poderlo lograr a la primera, se repita esta prueba las veces que sea necesarias hasta poder conseguirlo de manera satisfactoria. En virtud de lo anterior, es necesario señalar puntualmente que la pericia del conductor no puede demostrarse con el hecho de saber estacionarse un vehículo, sino que la pericia de un conductor va más allá de una simple prueba realizada en un mismo lugar, con la ayuda de 4 conos de señalamiento, sino que tiene que demostrarse esa facultad de saber conducir con las pruebas que se estimen necesarias a efecto de que las personas que pretendan obtener su licencia de conducir o de chofer, prueben fehacientemente que pueden transitar óptimamente en el territorio estatal, conociendo de manera certera los lineamientos estipulados en el Reglamento de la Ley de Tránsito, que además de saberse estacionar deberán conocer y reconocer los señalamientos de tránsito, los límites de velocidad, las intersecciones, andar en carriles preferentes, ceder el paso y todos los demás lineamientos que marca la Ley. De conformidad con lo anterior, como representante de las y los ciudadanos, considero que es de vital importancia la adición de un Artículo a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, con la finalidad de garantizar plenamente el derecho de todo gobernado a transitar dentro de su territorio, cumpliendo con la normatividad, los requisitos y sobre todo las capacidades aptas para su desenvolvimiento. Por tal razón y de conformidad a lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente iniciativa de: Decreto por el que se adiciona el Artículo 31 Bis de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán. Artículo 1.- Se adiciona al Artículo 31 Bis de la Ley de Tránsito y Vialidad



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

del Estado de Yucatán para quedar como sigue: Artículo 31 Bis.- Además de los requisitos exigidos para la expedición de licencias o permisos de conducir, el Reglamento deberá expresar de una manera clara y concisa, en qué consiste el término "pericia", entendiéndose por éste que el interesado deberá aprobar el examen de pericia y capacidad suficiente en el manejo del vehículo correspondiente, mediante una prueba práctica realizada por el área encargada de la Secretaría a través de un circuito vial que al efecto se establezca y que permita comprobar de manera fehaciente que los interesados cumplen cabalmente con este requisito. Transitorios: Artículo Primero.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía en lo que se opongan a lo establecido en este Decreto. Artículo Tercero.- El Poder Ejecutivo, deberá realizar las adecuaciones al Reglamento de esta ley en un plazo no mayor a 90 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto. Dado en la sede del Recinto del Poder Legislativo en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil dieciocho. Es cuanto mi estimado Presidente".

El Presidente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Seguidamente, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco**, quien manifestó: "Buenas tardes a todos. Con permiso de la Mesa Directiva. A nuestros compañeros Diputadas y Diputados. Medios de comunicación y ciudadanos presentes. Históricamente Yucatán ha sido uno de los pocos estados de la República Mexicana, que no había tenido problemas de abastecimiento de agua para satisfacer sus demandas, debido a las características de su subsuelo y a sus condiciones climáticas, más del 90 por ciento del agua destinada a consumo humano en la península es subterránea, según una investigación publicada en la revista "Ciencia y Desarrollo" en 2014, por lo tanto la única fuente de abastecimiento de agua potable para las distintas actividades de la sociedad, es el agua subterránea, receptora a su vez del agua de deshecho que se genera en el Estado. Sin embargo, en los últimos 10 años, se han estado registrando problemas y se han incrementado paulatinamente respecto de la calidad del agua subterránea en las costas. La gran disponibilidad de agua se ha visto seriamente afectada por los problemas de calidad de la impermeabilidad del subsuelo hace que el acuífero sea más vulnerable a la contaminación propiciada por la disposición de descarga de aguas residuales y fosas



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

sépticas, aguas pluviales y otros factores como lixiviados de tiraderos de basuras municipales y de lagunas de oscilación al subsuelo. De acuerdo a expertos en el tema, el principal problema sobre el recurso hídrico que se presenta en el Estado, es el incremento de la contaminación del acuífero y esta contaminación tiene dos orígenes, el primero llamado "Antropogénico", que es resultado de la falta de alcantarillado, fosas sépticas mal construidas o mal diseñadas y fecalismo al aire libre; el segundo denominado "natural", debido a la inclusión salina de la franja costera del estado y la presencia de yesos en el subsuelo en algunas áreas del sur. La contaminación de las aguas en Yucatán, ha llegado a tal grado, que desde hace décadas para conseguir agua limpia las personas deben obtenerla de pozos con hasta 30 metros de profundidad, sentenció en noviembre de 2014 Eduardo Batllori Sampedro, ex Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en el gobierno estatal anterior. De acuerdo a Alfonso Lorenzo Flores, Investigador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Yucatán UADY, investigaciones recientes refieren que a 40 metros de profundidad se ha detectado en los mantos freáticos concentraciones de contaminantes que podrían superar hasta en 800 veces sus límites establecidos en normas europeas o estadounidenses. La contaminación documentada de los mantos freáticos en nuestra entidad, se ha ido agravando con el establecimiento de empresas que no respetan el entorno ambiental y puede aumentar aún más con la instalación de granjas porcícolas en lugares no idóneos, como son los casos de Homún, Kinchil y otros lugares. Hasta hace apenas algunos años, especialistas en el tema hidrográfico, sostenían que el problema de Yucatán no era la escasez o desabasto del agua, sino la contaminación de mantos freáticos con sustancias cancerígenas o que puede causar daños al sistema nervioso, pero al grave problema de la contaminación hoy se añade al asunto la desmedida explotación de los mantos acuíferos. La sobre explotación de los mantos acuíferos se ha incrementado drásticamente con la implantación y funcionamiento de la empresa cervecera grupo Modelo en terrenos del municipio de Hunucmá, la apertura de esa empresa constituyó una prioridad para el gobierno de Rolando Zapata Bello, sin tomar en consideración las condiciones ambientales de la zona y sus posibles secuelas sobre las mismas. Por ejemplo, no se consideró que de por sí, Hunucmá ubicado en la llanura litoral es considerada zona de muy alta fragilidad a perforaciones mayores a dos metros, según el estudio la costa de Yucatán en la perspectiva del desarrollo turístico, estudios del Corredor Biológico Mesoamericano en México de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad CONABIO, tampoco se consideró lo expresado en julio del año 2015, por Mario Noveliado Vieyra, Doctor en Geofísica e Investigador en Ciencias del Agua del Centro de Investigación Científica de Yucatán, CICY, quien dijo literalmente lo siguiente: "la industria cervecera requerirá 1 mil 750 millones de litros de agua para la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

producción de 5 millones de hectolitros de cerveza al año", los cuales serán extraídos del manto acuífero de la península de Yucatán, esto pone en riesgo el equilibrio entre el agua dulce y salada del municipio costero. Desde entonces, que si el ente de agua dulce se reduce por la extracción excesiva esto puede combinarse con los fenómenos naturales y provocar mayor contaminación, ya que el hablar de sequías y/o incrementar el nivel del mar, el agua salada ejerce mayor presión sobre el ente del agua dulce, ya reducido e ingresa a esta capa, por lo que provoca mayor salinización del manto y rompe el equilibrio y que por tanto, entonces el agua que se utiliza para beber, tendrá que ser tratada para quitarle la sal y eso incrementa los costos. A fines del mes de octubre del presente año al dar a conocer la organización del Primer Foro del Agua, la Arquidiócesis de Yucatán, señaló que la sobre explotación de los mantos acuíferos por parte de la empresa cervecera, está ocasionando que muchos poblados de la zona poniente de Yucatán se quedé sin agua por largas horas y el presbítero Augusto Romero Sabido, señaló que pobladores de Tetz, Hunucmá y haciendas circunvecinas se quejan constantemente de que los pozos de esa zona se secan debido a sobre extracción de agua que realiza la misma empresa cervecera. En el mencionado Foro participaron especialistas, investigadores y docentes, así como el Arzobispo de Yucatán Gustavo Rodríguez Vega y entre otros puntos se llegó a la conclusión de que el problema de la extracción excesiva de agua es grave y repercute en la calidad debido a que cientos de familias que depende el vital líquido para sus actividades diarias y se desconoce la responsabilidad de esta empresa. Compañeros Diputados y Diputadas, no permitamos que las empresas que utilizan el agua no las contamine, no lo hagamos por nosotros, sino por nuestros nietos, no vayamos en contra de nuestra propia salud y de la salud de nuestro pueblo yucateco, tengamos un sentimiento humano, cuidemos y salvemos el agua, acuérdense que el agua es vida. Es por ello que en virtud de todo lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos 18 y 22 Fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, 70 según el Reglamento de la Ley del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo: Artículo Primero.- Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Yucatán a que en el ejercicio de sus atribuciones legales realice una seria y profunda investigación sobre la situación de los mantos acuíferos en la zona poniente del Estado y sobre las repercusiones que la empresa cervecera está ocasionando en los mismos. Artículo Segundo.- Se solicita a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Yucatán a que integre un equipo plural para la labor de la investigación en la que participen Universidades Públicas y Privadas, Científicos, Investigadores, Académicos y demás expertos en la materia hidrográfica. Artículo Tercero.- Se dé



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

respuesta por escrito a esta Honorable Asamblea sobre lo solicitado en un plazo de siete días hábiles contados a partir de que se realice la notificación del presente Acuerdo y en su caso, se informe sobre las condiciones y los términos en los que se realizaran la citada investigación. Artículos Transitorios: Artículo Primero.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en la ciudad de Mérida, capital del estado de Yucatán a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Servidor de ustedes, el Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco. Es cuanto”.

El Presidente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite o no la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Luis Hermelindo Loeza Pacheco, en forma económica.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Loeza Pacheco, en forma económica, por mayoría. Por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva, turnó la Propuesta a la Secretaría de la Mesa Directiva para segunda lectura.

Se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien dijo: “Muy buenos días Presidente de la Mesa. Compañeros Diputados, medios de comunicación, jóvenes que hoy nos acompañan, público presente. Con fundamento en lo establecido por los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 y 22 Fracción VI de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo y 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del estado de Yucatán, las que suscriben en representación de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffí, presentamos a la consideración de esta Honorable Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Fracción IV del Artículo 157 del Reglamento de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, al tenor de la siguiente exposición de motivos: el transporte urbano es el equivalente al sistema circulatorio de este gran cuerpo que llamamos ciudad, todas las unidades debieran de estar operando en función de una dinámica social que integre e interconecte todo Mérida y sus comisarias, así como los municipios de todo el Estado, facilitando el desarrollo industrial, personal y colectivo de sus ciudadanos. Es urgente plantear los problemas que genera una ciudad concebida con vialidades mono céntricas y con un transporte público radial en la mayoría de sus líneas, en el que el centro es el principal punto de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

conexión y se debe de sugerir una solución viable derivada de los diseños que sean propuestos. El excesivo crecimiento poblacional y de la mancha urbana, provocó que los enlaces viales entre las partes centrales de la ciudad y las nuevas áreas urbanas no se conecten de manera adecuada, en parte, por las dificultades para relacionarse entre sí, la estructura reticular del área central de Mérida, con estructura radial de las nuevas colonias y fraccionamientos construidos a partir de la década de los setentas. Por otra parte, podemos mencionar que en esta década surgen problemas de desorden urbano con el crecimiento de áreas de vivienda en gran medida y a falta de algún órgano que regulara a los accionadores, ha crecido de manera desordenada. La ciudad por otra parte, se ha convertido en un centro de operaciones en el ámbito económico a nivel regional por ser capital del Estado y por ser ciudad principal a nivel sureste. La realidad es que el servicio de transporte público ha sido secuestrado por décadas, casi desde sus inicios por esquemas organizativos viciados y corruptos, en el siglo XX fueron funcionales para un estado que era alejado de los ciudadanos. No estamos aquí convocados para juzgar el actuar de los empresarios, ni la renovación política y cultural que toca a la puerta de todos los ciudadanos, pero si estamos aquí para hacer la realidad, participando, basta de quejarse y esperar que otros solucionen nuestros problemas, basta de divisiones y sumemos todo lo posible accionando este sistema para ser la ciudadanía la que pretenda ampliar la discusión sobre esta problemática. Hay que incluir a los ciudadanos en el tema, requerimos un transporte inteligente, ecológico, económico, funcional, de amplios horarios, con calidad en el servicio y en las unidades, con espacios inclusivos para personas con discapacidad, comprometidos con quienes estudian y con las personas de la tercera edad, con cajones exteriores en la defensa para poder poner bicicletas, metro buses en avenidas, rutas transversales, nuevos circuitos interiores, circuitos periféricos, entre tantos otros proyectos que han surgido de las manos de especialistas y de la voz de organizaciones sociales. Necesitamos cambios profundos que centren la discusión no solo en el precio del transporte, sino también en la participación ciudadana para tomar las decisiones de cómo regularlo. El transporte público, es el motor del desarrollo en todas las ciudades del mundo, el destino de nuestra sociedad global es sin duda el movimiento, al menos en nuestro caso, como bien lo dice, es un derecho público, un servicio que es responsabilidad del gobierno y que ha sido concesionado a empresarios particulares con el objetivo de descentralizar la administración de este servicio, facilitar su desempeño y crecimiento, generando lo que hoy desgraciadamente es una utopía, el tener una movilidad eficaz y un servicio eficiente. Existe un órgano llamado Consejo Consultivo del Transporte que se integra por el Gobierno, personas físicas y morales, representantes de asociaciones estudiantiles que se encargan de planear, establecer, proponer, recomendar y auxiliar al Ejecutivo en el tema del transporte público para poder realizar sus



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

funciones. Sin embargo, sus propuestas y desempeños en todos estos años desde su creación, han sido grises, opacos, a puerta cerrada y con una visión muy alejada de nuestras necesidades como usuarios, dando como resultado lo que hoy vemos y no se puede negar, que es un claro divorcio entre la ciudadanía y el transporte público. Actualmente, el Consejo cuyos miembros se conforman son los que fueron designados en la administración ya concluida, el Consejo debe sesionar cada tres meses y de manera extraordinaria en cualquier momento a solicitud del Presidente del Consejo y tiene las siguientes atribuciones: Una.- Auxiliar al ejecutivo del estado en la planeación y organización de las actividades que éste realice en materia de transporte. Dos.- Recomendar medidas que consideren necesarias para el mejor desarrollo de programas y actividades relativas al transporte que implemente el Ejecutivo del Estado. Tres.- Proponer programas y proyectos que tiendan a proteger y mejorar el servicio de transporte. Cuatro.- Establecer Comisiones que auxilien en el cumplimiento de las funciones y, Cinco.- las demás que le encomiende el Ejecutivo. El Consejo Consultivo de Transporte de acuerdo al Reglamento de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, se integra por un Presidente que será el Gobernador del Estado o la persona que él designe, un Secretario Técnico, el número de vocales que determine el Gobernador que no podrá exceder a más de 15, las personas físicas o morales cuya participación se considere conveniente en el análisis y estudio de los asuntos que se analicen en el seno del Consejo y los demás representados por los sectores públicos, social y privado que el Gobernador convoque, tomando como base lo que ordena el Reglamento, sería ideal que éste Consejo también sea integrado por nuevas organizaciones que están ya trabajando en proyectos actualizados y que propagan ideas para el hábitat, no como concesionarios que son los que forman parte, sino dándoles un espacio claro y definido dentro de este máximo órgano, para decirlo claramente no debemos de tener en este Consejo solamente a las partes involucradas en el problema, sino hay que buscar gente que vaya a presentar soluciones a éste. Celebro y reitero la postura incluyente que tiene nuestro actual Gobernador Mauricio Vila para abrir espacios a la ciudadanía en la participación en la toma de decisiones, sé que él está en esta disposición por lo cual, independientemente de la voluntad que él tenga, creo que es importante que quede establecido este espacio que deben tener los órganos propositivos a soluciones de movilidad, transporte y hábitat, para que estén incluidas también organizaciones civiles, agrupaciones, universidades y/o ciudadanos que ya estén trabajando en el tema de movilidad, transporte y sustentabilidad para que integren este Consejo Consultivo del Transporte. Por lo anterior propongo el siguiente Proyecto de Decreto, en el que se reforma la Fracción IV del Artículo 157 del Reglamento de la Ley del Transporte del Estado de Yucatán, donde dice: Artículo Primero.- Se reforma el Reglamento de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

en la Fracción IV del Artículo 157 para quedar de la siguiente manera: Artículo 157.- El Consejo del Transporte estará integrado por: .... y en la Fracción IV dirá: Las Asociaciones Civiles, Universidades, Agrupaciones y personas físicas o morales que tengan propuestas para aplicar en acciones concretas y se encuentren trabajando en proyectos de transporte, movilidad, sustentabilidad y todo tema relacionado a la materia de esta Ley. Transitorios: Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial. Segundo.- Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía en lo que se oponga a lo establecido en este Decreto. Protestamos lo necesario en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. Atentamente. La Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano. María de los Milagros Romero Bastarrachea y Diputada Silvia América López Escoffié. Es cuanto y muchas gracias".

Se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien desde su curul expuso: "Sobre el tema de los adultos mayores y las personas con discapacidad, si la Diputada Mily, adicionar una Fracción más para que los animales de asistencia comúnmente conocidos como perros lazarillos, que son guías, que son de apoyo para las personas con diferentes tipos de discapacidad, pudieran ser también considerados en su proyecto de decreto y así sumar todos muchos más acciones por la inclusión y la no discriminación. Felicidades y ojalá me permita suscribir su iniciativa".

La Presidenta de la Mesa Directiva, Rosa Adriana Díaz Lizama, (en sustitución del Diputado Martín Enrique Castillo Ruz), le preguntó a la Diputada Romero Bastarrachea, si le permite a la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, suscribir su iniciativa, a lo que la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, indicó: "Pues es un honor para nosotros el que se una usted Diputada, con mucho gusto, muchas gracias, por su aportación, creo que es pertinente y eso demuestra que más cabezas hace una mejor legislación. Gracias, claro que sí, gracias Diputada".

La Presidenta de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Seguidamente, se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Paulina Aurora Viana Gómez**, quien señaló: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputados, Diputadas, medios de comunicación aquí presentes, estudiantes bienvenidos sean,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

muy buenas tardes. Vamos aplicar los 3 principios básicos: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo, Andrés Manuel López Obrador. He pedido el uso de la voz para posicionar la preocupante situación que ha desatado indignación entre la sociedad mexicana, la sociedad yucateca y también de aquellos venezolanos que residen en el país, derivada de que el pasado viernes 26 de octubre, el ciudadano propuesto como próximo Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, dio a conocer los nombres de los mandatarios que fueron invitados el primero de diciembre a nuestro país, en el marco de la toma de protesta de Andrés Manuel López Obrador y entre los que ya han confirmado su asistencia, se encuentra Nicolás Maduro, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Las acciones que el mandatario venezolano ha llevado a cabo en contra de sus propios ciudadanos que bien han sido testimonios, imágenes, videos, extensos reportajes transmitidos, por varios medios de comunicación y hemos sido testigos de acciones en contra de sus adversarios políticos o bien, de la falta de alimentos, de la falta de medicamentos y la migración a gran escala que ha sido una realidad, adicionalmente recordemos las repetidas acusaciones y señalamientos sin fundamento que el señor Maduro hizo en contra de México, incluidas las de una supuesta intervención del gobierno mexicano en asuntos de política interior de Venezuela, que no se nos olvide que el 4 de agosto del presente año, durante un desfile que conmemoraba el 81 aniversario de la Guardia Nacional Bolivariana de Venezuela señaló a México, Colombia y Chile de colaborar y participar con los responsables de un atentado en su contra, sin ningún tipo de fundamentación, sin una sola evidencia, ha seguido insistiendo en esta acusación, ¿a esto le llamamos un ejemplo de no mentir? Nuestro país, siempre se ha caracterizado por mantener un estado democrático y ser ejemplo de diplomacia para construir acuerdos a nivel internacional cuidando los buenos oficios y diálogo constructivo, pero también enérgico al momento de señalar situaciones preocupantes, el pueblo mexicano lleva su política exterior e interior bajo fundamento y sustento del contenido de su Carta Magna. No se pueden dejar a un lado las posturas y acciones de la dictadura de Nicolás Maduro, no se puede pasar por alto lo sucedido, es aceptarlo, nos hace cómplices de un régimen abusador, violentador y genocida, generador de la crisis humanitaria sin precedente, en la que hoy vive Venezuela, es impensable darle la bienvenida a una persona que lastima todo en lo que México cree, ama y defiende. ¿Dónde está la congruencia? Desde esta tribuna y sumándonos a la voz que se hizo escuchar en la tribuna de San Lázaro, hacemos un llamado al Presidente electo, Licenciado Andrés Manuel López Obrador y al equipo de transición para que se retire la invitación al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro, para asistir el próximo primero de diciembre a su toma de posesión y que quede bien claro, ¡Maduro no eres bienvenido! Es cuanto Presidente".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien desde su curul, expresó: "Sí Presidente, solo para precisar, no quisiera hacer uso de la tribuna, que esa es una postura personalísima de la Diputada que uso la tribuna para hacer eso, de ninguna manera este Congreso se puede pronunciar en torno a la política exterior del próximo gobierno federal y menos cuando los mexicanos y las mexicanas, estamos abriéndole las puertas a un éxodo masivo de Suramérica, Centroamérica, hacia el norte del país, y si podemos aceptar éxodos, no podemos cuestionar, ni es facultad de esta Soberanía cuestionar a quien o no invita el Presidente electo Andrés Manuel López Obrador, recordemos que con respeto igual y sin ofensas, vimos cómo se hincó el Presidente Vicente Fox Quezada ante Estados Unidos, corriendo al ex Mandatario Fidel Castro, con el famoso ya saben "comes y te vas", o las fotos que se han publicado de Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa con el ex Presidente Hugo Chávez, respeto a la autonomía del gobierno federal y del Presidente electo de invitar a cualquier jefe de estado a su toma de protesta. Muchas gracias Presidente".

Continuó con el uso de la voz a la **Diputada Paulina Aurora Viana Gómez**, quien manifestó: "Me parece, sí es una postura personal, más que personal, es una postura que se presentó desde la tribuna de San Lázaro por la bancada del Partido Acción Nacional y es una realidad innegable la realidad en la que viven nuestros hermanos venezolanos, si bien se les están abriendo las puertas de nuestro país, a nuestros hermanos pues, hondureños y salvadoreños, verdad, otorgándoles una visa de trabajo, es importante tener en cuenta también, que primero tenemos que ver por el bien de nuestras familias mexicanas, por el bien de nuestros niños, adultos y adolescentes. Basta de mentiras y basta de debatir sin argumentos, que están marcados incluso en indicadores nacionales. Es cuanto".

Se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien desde su curul dijo: "Alusión a lo que comentó mi compañero Diputado que me antecedió en la palabra, breve. Dos sentidos, uno, como representante ciudadana no le permito que compare compañero, respeto a los ciudadanos migrantes y no los compare con un delincuente. Un delincuente que fue juzgado y es buscado por la Interpol, entonces con su justa medida, no compare a un delincuente que si llega a pisar suelo nacional, sería detenido con un migrante que le estamos facilitando el tránsito por el país, vamos a marcar líneas. En segundo lugar, no podemos comparar a un Presidente como Hugo Chávez, que cuando fue invitado a este país era Presidente Constitucional de un país y no había tenido en ningún momento, no había cometido ningún delito como posteriormente, presumiblemente



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ocurrió y por eso se le invitó, a este que es un Presidente destituido y desconocido por los tribunales de su país y creo finalmente, que vamos respetando que cada quien pueda pararse y postular lo que quiera en función de los ciudadanos a los que representa, si alguien no se siente representado por esa postura es respetable y libre de hacerlo, como lo es respetable y libre que mi compañera Paulina Viana pueda enunciar lo que a su juicio considera. Es cuanto”.

A continuación, el **Diputado Cuevas Mena** solicitó el uso de la palabra manifestando desde su curul: “Alusiones personales Presidente. Soy el único Diputado del PRD”.

El Presidente le recomendó diciendo: “Si, permítame Diputado, le pediría señor Diputado que haga uso de tribuna, porque si no el comentario en curul, se va a tomar solamente como tal”.

En el uso de la tribuna al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva. A los jóvenes estudiantes bienvenidos sean a este Congreso, espero que así debatan en su escuela y luchen por ideales y principios y por lo que uno cree; al público en general, a los medios de comunicación. Yo no soy juez para juzgar, si es asesino o no, yo no soy juez para juzgar a nadie. No está destituido ni un Presidente, en Venezuela, existen un estado y un marco de derecho que se está respetando, está reconocido a nivel mundial, eso tampoco debe estar a discusión, los hechos y la realidad es una, si nos cae bien, si no nos cae bien, si somos de izquierda, somos derecha, eso es otra. Yo lo que digo, porque además está en la Carta Magna y la tenemos que respetar nosotros los Diputados, es que la política exterior ni siquiera la Cámara de Diputados Federal tiene facultades para atenderla, es exclusividad del Ejecutivo y del Senado conocerla y por eso, el Senado ratifica los nombramientos, el Secretario de Relaciones Exteriores y de los Embajadores y los Cónsules en otros países, esa es la facultad, es el Poder el que lo tiene, no nosotros y no debemos nosotros de juzgar cuando gracias a los gobiernos fallidos, aquí en México en el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa murieron más de 60 mil personas, ese es un crimen de lesa humanidad, aquí en México muere más gente, no que en Venezuela, muera más gente en México que en países donde hay guerra, en Irak, muere más gente aquí en México que en Venezuela y que en otros países y hay más pobres y más pobres en pobreza extrema aquí en México, que en otros países que nosotros no debemos de juzgar si no sabemos y conocemos cómo está su situación. Yo pido, se ataca a un Presidente electo que no ha tomado posesión por hacer una consulta pública, se le cuestiona y se le juzga y se le dictamina que está mal, cuando ni siquiera tendría que hacer una consulta pública



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

para tomar una decisión que es correcta, cancelar el fraude del aeropuerto internacional de la Ciudad de México. Y ni siquiera ha tomado protesta y ya se le cuestiona a quién invita a su toma de protesta, ¡no!, que leamos las leyes, leamos quién está facultado o no, para tocar los temas en política exterior. Podemos dar un posicionamiento, podemos no estar de acuerdo, puedo no estar de acuerdo con la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra y sin embargo, creo que está bien que lo manifieste, pero no debe ser esta tribuna para declarar non grato a ningún visitante, menos si tiene sus derechos civiles a salvo en su país y en los demás países. Amigas Diputadas, amigos Diputados, lo vuelvo a repetir, nos asustan muchas cosas, nos asustan el que se le consulte al pueblo si está de acuerdo o no, nos asustan que se le invite a gente que nosotros creemos que son monstruos u ogros, nos asusta muchas cosas, les doy una buena noticia, se van asustar seis años más. Muchas gracias compañeras".

El Presidente para cuidar el orden del Pleno, dio a conocer que le solicitaron la palabra cinco Diputados a los cuales mencionó y pidió participar en tal orden y si tuvieran algo de acuerdo a alguna alusión, se vería en el transcurso del debate, los que pidieron la palabra son Miguel Edmundo Candila Noh, seguidamente la Diputada Silvia América López Escoffié, seguidamente Rosa Adriana Díaz Lizama, siguiendo con Kathia María Bolio Pinelo y posteriormente, Paulina Aurora Viana Gómez. Lo anterior lo comentó para que se vea como se ha ido desarrollando la presente sesión.

Se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien desde su curul indicó: "Solo para ayudar en el orden como usted dice que se está perdiendo el orden del debate, entiendo que sobre el punto que presentó la Diputada Paulina, todavía siguen discusiones, yo pedí la palabra y si la quiero pero es para otro asunto".

Se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien desde su curul señaló: "Únicamente señor Presidente, le pido de acuerdo al Artículo 93 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo de nuestro Estado, por favor instruya a la Secretaría a dar lectura al Artículo 19 Fracción I, la primera Fracción del Artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, si son tan amables. Es muy importante para todos este tema que se le diera lectura a este primer párrafo, por favor".

El Presidente, conforme a lo solicitado por el Diputado Cervera Hernández, instruyó a la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, quien dio lectura: "Artículo



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

19.- Los Diputados son inviolables por las manifestaciones de ideas y expresión de opiniones en el desempeño de su encargo y no podrán ser reconvenidos por ellas, el Presidente del Congreso en los términos de las leyes garantizará la inviolabilidad del Recinto donde los Diputados se reúnen a sesionar”.

Se le concedió el uso de la voz al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien desde su curul expresó: “Si, Diputado, solo es una cuestión de procedimiento, se han enlistado, varios temas, varios Diputadas y varios Diputados como bien señaló la Diputada Silvia López y yo creo que el procedimiento correcto es agotar los temas que hay, este punto no está a discusión, yo por asuntos, por haberme tocado en lo particular y usted me cedió la palabra, pero por procedimiento vamos a, se debe de agotar los temas que hay y si hubiera otra lista en asuntos generales con mucho gusto y si quieren entrarle al debate, con muchísimo gusto le damos una vez que se terminen agotados todos los puntos”.

A continuación, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien manifestó: “Muy buenas tardes al público en general. A los medios de comunicación, a los estudiantes que están aquí en el Congreso, para que más o menos se den una idea qué es lo que sucede en este Pleno. A la Mesa Directiva, muchísimas gracias, con su permiso. Pues voy hacer, no precisamente debatir lo que dijo la Diputada, pero es puntualizar ciertos hechos porque tocaron el tema del Presidente electo Andrés Manuel López Obrador, por eso estoy en esta tribuna, sino no estuviese de ese lado, ¿no? y mencionó un lema que tiene MORENA que es de no mentir, no robas y no traicionar. En ningún momento lo ha hecho el Presidente de la República, sino que es un derecho de un mandatario cuando toma el cargo como Presidente de la República de las invitaciones de todos los países del mundo, eso no está a discusión, entonces debemos de respetar esa parte para que tengamos ese derecho y de respetar esas acciones. La cuestión también de que si es un país en donde se viola los derechos humanos, en donde hay matanzas, pues no nos vayamos tan lejos, nuestro país, está peor que eso, si estamos peor que cualquier otro país y si recordamos MORENA apenas está tomando el cargo como a nivel de la República, como Presidente de la República, entonces los otros Presidentes que han estado, no quisiera mencionar realmente quienes han estado pues con esos dilemas de tantas muertes en el país y que no solamente eso, han sufrido familiares en nuestro propio país, en las desapariciones, en los estudiantes de Ayotzinapa que han muerto, entonces no vayamos tan lejos, aquí estamos aquí, entonces tendremos una política internacional sin intervencionismo, eso es lo que ha manifestado el Presidente de la República, lo recalcamos aquí por la bancada de MORENA, que no vamos a intervenir en los problemas de ningún país, respetamos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

ese derecho, todos los países tienen derecho de ser respetados, los propios ciudadanos de ahí tendrán que hacer una lucha para liberar si hay algún yugo que los oprime, no nosotros somos la parte que debemos de opinar sobre ellos. La otra cuestión, hablemos pues de un Presidente que se tomó la foto con el difunto Hugo Chávez y ahí no hubo cuestionamiento, fue, nunca se le conminó de que estuvo en un país y sabemos que si es un país conflictivo, pues ahí estuvo, hay fotos por medio del face en donde se puede constatar y que no es mentira lo que estamos diciendo los de MORENA. Entonces pues eso es todo mi intervención, nada más por el hecho ese, sin conminar lo que dijo la Diputada, sino que es puntualizar exactamente lo que están en contra, no está aquí nuestro Presidente de la República que es electo, pues nosotros de la bancada tendremos pues que exponerlo. Muchísimas gracias”.

Finalizada la intervención del Diputado Candila Noh, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo además de los compañeros Diputados, a estos jóvenes que hoy están aprendiendo que desde esta alta tribuna se defienden todos los puntos de vista y nunca hay que quedarse callados, cada vez que tengan la oportunidad de alzar la voz, álcenla, no se queden con las ganas, porque solamente hablando, intercambiando puntos de vista se puede crecer el pensamiento y el conocimiento. También quiero saludar a varios luchadores sociales que hoy tenemos el honor de que nos acompañen y que se encuentran aquí en las primeras filas y en las últimas, tenemos a viejos luchadores, que la verdad es que, qué bueno que vienen a las sesiones del Congreso a pesar de que no hay facilidad para llegar a este Congreso, ya que se encuentra tan lejos del centro. Independientemente del punto que todavía no he entrado en materia, quisiera hacer una aclaración en relación, cuando se presentó el Punto de Acuerdo del agua, Movimiento Ciudadano, no votó a favor de un Punto de Acuerdo, porque me parece el punto tan importante el tratamiento del agua, para que finalmente se trivialice presentando un simple Punto de Acuerdo, cuando pensé que era una iniciativa de ley, que dije finalmente, qué bueno que llega un documento en el que vamos a empezar a trabajar porque toda la disposición de los contaminantes que nos llegan al manto freático y de tantos problemas que hay realmente en nuestras aguas, es para que como ya empezamos en la Comisión y como bien lo ha externado la Secretaria de la SEDUMA que ha venido, incluso dos veces aquí al Congreso a trabajar en la Comisión Especial, no es para presentar un simple Punto de Acuerdo para hacer un exhorto, sino para que nos metamos todos y los invito a trabajar a fondo, hacer una Ley que regule e invitar a la CONAGUA, que hasta hoy no se ha presentado, para que nos ayude a hacer una regulación a fondo y podamos ya, dejar de contaminar el manto freático. Quise aclarar el por qué votamos en contra de un simple Punto de Acuerdo y no porque



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

pensé que era una iniciativa, pero entro en materia a lo que hoy quiero presentarles. Compañeros Diputados, en estos días, el día de ayer vino aquí al Congreso del Estado, a invitarnos para fijar unas posturas y que nos sumemos al apagón que va haber sobre las tarifas de electricidad que hoy nos impone la Comisión Reguladora de Energía de la Nación, en relación a las tarifas de la Comisión Federal de Electricidad. Seamos más claros, hay que decir y es claro que en Yucatán se enfrenta una crisis económica que es inexcusable, si tomamos en cuenta el clima con temperaturas tan altas que se mantienen en todas las estaciones del año. La Comisión Reguladora de Electricidad, se ha negado por años a aplicarnos las tarifas más bajas y no quiere ver que desde nuestro Estado se produce cuando menos el 85 por ciento de toda la electricidad que se requiere para la península de Yucatán, en vez de eso nos genera un duro golpe día a día a la ciudadanía con el aumento de las tarifas que nos van llegando en nuestros recibos de luz. Es por ello que Movimiento Ciudadano se manifiesta desde esta tribuna al llamado de todas las familias yucatecas que desde sus hogares día a día se quejan y que han expresado la necesidad de las tarifas más justas que por años hemos hablado desde esta tribuna incluso, pero no, no se van reduciendo, sino que cada día son más altas para nosotros los yucatecos. En Yucatán, ya se ha manifestado por esta situación el Gobernador Mauricio Vila, ha exhortado anteriormente a la Comisión Reguladora de Energía a poner manos a la obra en el tema, para que de ello deriven tarifas eléctricas comparables a las existentes en otras zonas del país, además cito lo que dijo el Gobernador: "Que el gobierno del Estado realizará todas las gestiones que se requieran ante las dependencias necesarias, ya que las condiciones de competitividad y desarrollo económico, están intrínsecamente ligadas al fomento de las inversiones y la generación de nuevos empleos mejor remunerados para los yucatecos". También diversos gremios empresariales han mostrado su descontento con el incremento e incluso han pedido que se regrese al esquema tarifario preliminar, pues esto puede traer un aumento alarmante en el desempleo, ya que en septiembre de este año, se pudo observar el porcentaje de desempleo que pasó de 1.5 a 2.2 por ciento, esto es un aumento del 7 por ciento, que se ve reflejado en la economía de nuestros hogares y que al cierre del año, se podrían perder según ellos, hasta 10 mil empleos que se generen a través de negocios del ramo de alimentos, según dicen los restauranteros. Aún más difícil es para el pequeño empresario y el consumidor hacerlo con estos incrementos excesivos, si para las grandes empresas que pagan, según comentan ellos también, hasta 1.3 millones al mes para solventar el gasto que trae un resultado colateral y los cobros excesivos e injustificados en productos y alzas en precios, según dice Juan Manuel Ponce Díaz, Presidente del Consejo Coordinador y de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de la Delegación Yucatán, lo más alarmante de las altas tarifas, es que los más



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

afectados, son los hogares y también las pequeñas y medianas empresas las PYMES, debido a que todo lo que ganan es para pagar su nevera, sus planchas, sus sistemas de trabajo y que consumen una energía eléctrica muy alta, si a este alto precio le sumamos el mal servicio que además nos da la Comisión Federal de Electricidad, se vuelve todavía más injustificado el cobro tan alto por tan mal servicio. La Comisión Federal de Electricidad abona en mucho al problema cuando el servicio que otorga y cobra de clase mundial, cuando en realidad es un servicio de clase fatal y al escuchar esta frase, seguramente a todos se nos viene más de un episodio negativo respecto al servicio de la comisión de electricidad, ¿quién no ha tenido que sufrir quedarse sin energía porque un transformador no aguanta la capacidad eléctrica de carga, por ahorrarse costos a realizar el tejido eléctrico; quién sabe de los casos en los que te lleva, que te llegan recibos con el importe muy superior al importe conocido y se vuelve imposible que te aclaren la situación y vuelves a la ventanilla y no te aclaran la situación y otra vez el mal servicio de la Comisión Federal? Es urgente poner un freno a los incrementos de los costos del servicio de la energía eléctrica, que daña los hogares y la economía de las familias. Es por todo lo anteriormente expresado que las autoridades de la federación deben analizar esta situación y velar por el bienestar de los ciudadanos y el gasto de las casas habitación, no solo de los empresarios, sino de todos los consumidores y de ser sensibles a la demanda de la población para una reducción de tarifas que se vea reflejada en el bolsillo de todos los yucatecos. Por todo lo anteriormente expuesto, Movimiento Ciudadano desde esta tribuna invita a todos los yucatecos a que nos unamos a la causa para bajar las tarifas de la casa-habitación el próximo martes 13 de noviembre y hagamos un apagón como hace años hicimos desde también el Frente Cívico Familiar y todos apaguemos nuestra luz de 7 a 8 de la noche el día 13 de noviembre y sumarnos a este apagón, todo movimiento que sea de la participación ciudadana, Movimiento Ciudadano va a estar apoyando, por eso amigos hoy hay una iniciativa ciudadana de sumarnos a este apagón, incluso ayer vino la Presidenta de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y no solo por ellos, sino con ellos y con todos los empresarios, el Gobernador y todos los ciudadanos, apaguemos nuestra luz este martes 13 de noviembre de 7 a 8 de la noche y sumarnos todos a conseguir una tarifa mejor para todos los bolsillos de todos los yucatecos. Es cuanto".

En estos momentos, el Presidente informó a los Diputados que tiene enlistado para hacer uso de la tribuna a cuatro Diputadas, siendo Rosa Adriana Díaz Lizama, Kathia María Bolio Pinelo, Paulina Aurora Viana Gómez y María de los Milagros Romero Bastarrachea, quienes en ese orden harán uso de la voz. En ese tenor, se enlistó el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh y Miguel Esteban Rodríguez



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Baqueiro.

Al concluir la exposición de la Diputada López Escoffié, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien expuso: "Con el permiso de la Mesa Directiva, de los señores y señoras Diputados, Diputadas, medios de comunicación, jóvenes, señoritas aquí presentes, público en general. No podía dejar de subir a esta tribuna sobre todo porque en lo particular representa el poder manifestar no solo la convicción que se tiene por parte de un Partido político, de sus Legisladores, sino de los ciudadanos quienes por fortuna podemos hablar, discernir, coincidir y también podemos en algunas ocasiones discutir y en esta tribuna se tocó un tema, que efectivamente la fracción parlamentaria del PAN con plena convicción ha defendido y ha manifestado su postura en la alta tribuna de la nación tanto en la Cámara de Diputados como a nivel nacional como Partido Acción Nacional y acá, conociendo plenamente nuestras facultades como Diputados locales, también respetamos esta tribuna no haciendo un exhorto en forma, como efectivamente se hizo en las otras Cámaras a nivel nacional, sino haciendo una manifestación y un llamado y al respecto, pido respeto por lo que cada uno de nuestros compañeros y compañeras suelen decir en esta tribuna. Pido respeto también por lo que aquí se manifiesta, porque se hace con convicción y en el caso de lo que la Diputada Paulina Viana dijo en esta tribuna, es una convicción de mi Partido Acción Nacional a nivel nacional. Conocemos y reconocemos la ley, sabemos que la Cámara de Diputados es la encargada y la facultada de vigilar la política interior de nuestro país, conocemos perfectamente que el Senado de la República es el único facultado en temas de relaciones exteriores, respetamos al Presidente electo y por eso mismo, lo único que se hizo fue un llamado y una manifestación de forma libre y respetuosa de que para nosotros no es grata la invitación a Maduro, es únicamente ello y con esto cierro el tema señores Legisladores, de que en esta tribuna podemos decir, manifestar, pero también respetarnos entre nosotros mismos con plena libertad y derecho que nos ha conferido el pueblo yucateco. Es cuanto señor Presidente".

Al finalizar la intervención de la Diputada Díaz Lizama, se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien indicó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, público en general que nos acompaña. Yo voy a ser muy breve, solamente unas precisiones respecto al posicionamiento que la Diputada Paulina Viana dio, fue precisamente esto: un posicionamiento, jamás solicitó por medio de una iniciativa, por medio de un exhorto declarar a alguien una persona non grata, sabemos bien que no tenemos esas facultades conferidas ni en nuestra Carta Magna local, ni en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni en las facultades que tenemos como



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Legisladores en este Congreso. El posicionamiento que la Diputada vino a poner es personalísimo, pero también lo dijo a nombre de la bancada del Partido Acción Nacional, en este Pleno, en esta tribuna hemos escuchado posicionamientos de todos los Partidos Políticos y así se han respetado, así han sido escuchados y así no han sido debatidos. Tampoco escuché de parte de la Diputada Viana ninguna alusión personal, a lo mejor, pues no, como hemos dicho aquí a veces el sonido no está muy bien calibrado, pero yo en ningún momento escuché una ofensa, un agravio o alguna alusión personal, lo que sí quiero dejar muy en claro, es que no podemos comparar el éxodo o la salida de todos nuestros amigos, compañeros, seres humanos centroamericanos, precisamente, si nicaragüenses, hondureños, salvadoreños y beliceños han buscado a México como una vía para llegar a los Estados Unidos o para llegar a Canadá, pero también aquí han sido recibidos con bonhomía, con apertura de muchos mexicanos, de muchos alcaldes por los que sus municipios han transitado, no podemos comparar de ninguna manera el recibimiento de nuestros compañeros centroamericanos y sudamericanos con la llegada del señor Maduro y todos estamos conscientes también y hemos visto en los medios de comunicación, cómo los venezolanos a punta de cacerolazos han marchado en su país, no uno, no cien, millones de venezolanos, de los cuales muchos se encuentran aquí en Yucatán y muchos han sido también con visas humanitarias y de trabajo, buscando liberarse del gobierno opresor de Maduro, que aquí no vamos a juzgar, no somos juez, ni somos parte para juzgar el actuar de un Presidente de otra nación. Lo que sí pido es respeto para los posicionamientos de todas las fracciones parlamentarias. Es cuanto".

Concluida la exposición de la Diputada Bolio Pinelo, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Paulina Aurora Viana Gómez**, quien señaló: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas, Diputados, medios de comunicación, estudiantes, público en general, buenas tardes de nuevo. Y tomo la tribuna para no tomarla desde mi lugar y que luego se digan que son alusiones personales, como bien comentó mi compañera Diputada Kathia Bolio, pero si me gustaría hacer una precisión de la manera que como empecé el posicionamiento. No mentir, no robar y yo escuché igual en esta tribuna que esto, es parte de un derecho de un mandatario, yo creo que es parte de un principio humano, de personas congruentes, recuerdo que cuando salí a pedir el voto, me dijeron eso precisamente, que yo sea congruente de inicio a fin, ¿verdad?, y pues más que nada en esta tribuna, lo que necesitamos es más argumentos y menos inventos. Es cuanto Presidente".

El Presidente de la Mesa Directiva, informa que hay cuatro Diputados enlistados para el uso de la voz, en el siguiente orden: Diputada María de los Milagros Romero



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Bastarrachea, Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena y Leticia Gabriela Euán Mis.

Se le concedió el uso de la voz a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien expresó: "Bueno, pedí la tribuna precisamente para que la participación pues quede, quede manifestada, ¿no? y la pedí solamente para aplicar una máxima que siempre rige mi vida y es el que calla otorga y en la intervención que tuvo un compañero Diputado, dijo que yo había dicho algo que era inexacto, que no era cierto y por eso me tomé la libertad de imprimir y voy a leer, que es algo muy breve, dice: República Bolivariana de Venezuela. Tribunal Superior de Justicia. Presidencia. Coral Gables, Florida 30 de octubre de 2018. El documento es TSJ/P-2018-16 y dice: Excelentísimo Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos. Expreso mi saludo respetuoso en nombre propio y del Cuerpo de Magistrados que represento y tengo el honor de dirigirme a usted con el fin de enviarle una copia de la sentencia publicada el 29 de octubre del 2018 por la Sala Plena de ese alto Tribunal en el juicio criminal seguido en contra del señor Nicolás Maduro Moros, mediante el cual fue declarado culpable y condenado a 18 años y 3 meses de prisión por incurrir en delitos de corrupción propia, ilegitimación de capitales en consecuencia, conforme a la Constitución y las leyes de nuestro país, el señor Maduro Moros ha quedado formalmente destituido de su cargo de Presidente de la República. Por informaciones que circulan en los medios de comunicación social, nos hemos enterado que al parecer el señor Nicolás Maduro ha sido invitado a los actos protocolares de toma de posesión de la Presidencia de México. De ser cierto, dicha invitación constituiría una grave ofensa contra el pueblo venezolano; así como una afrenta a los países que han acusado a Nicolás Maduro ante la Corte Penal Internacional por la comisión de delitos de lesa humanidad. Es nuestro deber informarle que hemos solicitado a la Organización Internacional de Policía Criminal Interpol, que detenga a Nicolás Maduro Moros al ingresar a cualquiera de los 192 países donde opera esta organización, incluyendo México. El daño que Maduro ha causado a Venezuela es incalculable, mientras que los fondos sustraídos ilegalmente del erario público, solo en el caso de Odebrecht, alcanza la cantidad de 35 millones de dólares, como consecuencia nuestros compatriotas, sufren hoy hambre y enfermedades, viéndose obligados a emigrar, muchos de ellos a México. Del cúmulo probatorio presentado en audiencia oral, repito, del cúmulo probatorio, o sea, muchas pruebas por si no entienden el término algunos, este Supremo Tribunal llegó al conocimiento que el señor Nicolás Maduro Moros forma parte de un crimen organizado transnacional, por lo que se activó la Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional según la Convención de Palermo, de la cual es signatario los Estados Unidos Mexicanos; asimismo,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

constituye ya un hecho notorio y público y comunicacional para la comunidad internacional que en Venezuela se vulneran constantemente los más elementales derechos humanos que se traducen en arbitrarias e ilegales detenciones de ciudadanos, torturas, ajusticiamientos, confiscaciones, racionamientos de alimentos y medicinas, entre otros, lo cual obliga a los países garantes de la libertad, la democracia y los derechos del hombre, entre los cuales yo creo se encuentra México, a activar todos los mecanismos tendentes a su protección tal como lo conserva la Convención Americana sobre Derechos Humanos, según el Pacto de San José Costa Rica, en donde la hermana República de México, igualmente es signataria. Sin más que hacer referencia, aprovechamos la oportunidad para hacerle llegar nuestros más sinceros deseos por el éxito de su futura gestión. Magistrado Miguel Ángel Martín Tortabú. Presidente. Esto compañero, compañeros Diputados, jóvenes aquí presentes, esos son hechos, no son dichos, si yo enuncié lo que dije anteriormente de que era un delincuente, es porque está condenado ante un Tribunal, sus magistrados han tenido que huir, entonces unos viven en Panamá, otros viven, aquí tengo los datos exactos, mandé a imprimir, en Brasil, en Chile, en Colombia y en Perú, pero están reconocidos por las Cortes Internacionales, porque los Magistrados venezolanos, juran ante la Organización de Estados Americanos y esa no ha desaparecido y creo que todos estamos inscritos y la reconocemos. Entonces nada más para decir que no mentí y que cada que alguien diga que miento, pues subiré a decir y a defender y a comprobar mis palabras. Cuando escondes tus errores, vives presa de tus mentiras y omisiones; cuando eres lo suficientemente fuerte para poder reconocerlos, entonces aprendes, maduras y alcanzas la libertad. No es malo equivocarse, ojalá lo escuche nuestro Presidente electo, lo malo es no saber reconocer tus errores y yo creo que aquí no se trata de postulados, de ideas o de creencias y me parece terrible, lamentable, triste, deprimente es la palabra que para defender el que a un político, porque ya no es Presidente, en su país no lo reconocen como tal, que ha hecho tantos, que ha cometido tantos delitos y que es acusado en Cortes Internacionales por estos temas de lesa humanidad, que son los más graves, buscamos en comparación más muertes, más hambre, o sea creen ustedes que están defendiendo a Maduro diciendo que hay cosas peores, es como decir que tu marido te pega los sábados y como mentes, no bueno a otra le pegan diario, ah bueno entonces no está tan grave el caso, o sea por favor, tengamos nivel, no podemos defender una causa buscando otras peores, porque solamente argumentan la poca razón que podamos tener y la poca capacidad de análisis y raciocinio que de repente tenemos para defender lo indefendible. Es cuanto y muchas gracias".



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien desde su curul indicó: "Si la cuestión no es precisamente, lo mencioné porque los Diputados y los Legisladores de este estado de Yucatán, debemos de procurar de ver nuestra situación, no de cuidar otros países y descuidamos lo que realmente debemos de cuidar en nuestras propias tierras, por esa misma razón, lo manifesté, no precisamente para defender a otros Presidentes, sino que para que con pocas palabras, creo que se da uno a entender, pero creo que no me entendieron, por eso lo aclaro, es que defendamos lo que tengamos aquí y mejoremos lo que tenemos y no hablar de otras personas que no nos lesiona en nada. Es cuanto Presidente".

Seguidamente, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro**, quien manifestó: "Muchas gracias Presidente, Mesa Directiva, compañeros Diputas y Diputados, medios de comunicación, hace ratito pase y no saludé a los estudiantes que también nos están acompañando perdonen mi, no quise ser irrespetuoso. Quisiera tomar la palabra en esta ocasión como miembro de la Comisión Especial que tuvo a bien crear esta, este Pleno para el caso de la granja en Homún y me voy a permitir rápidamente hacer una explicación del orden que hemos estado teniendo en las sesiones y lo que se ha estado llevando a cabo. Como ustedes saben, la mesa, la Comisión se planteó y crear una mesa de diálogo entre las partes que estén involucradas en el tema de la granja en el municipio de Homún. Una mesa donde podamos escuchar a todas las partes que puedan estar involucradas, habitantes, cenoteros, propietarios de la granja, ejidatarios y demás. En una sesión se aprobó una agenda clara, precisa en donde íbamos a estar desahogando muchos puntos a tratar por el tema. En tal virtud, pues fueron invitados varios especialistas relacionados con el tema de la contaminación del agua y de cenotes y demás y fueron estudiosos y representantes y expertos en la materia de instituciones públicas como UADY, como la UNAM, como el Tecnológico de Mérida, así como dos especialistas más que saben del tema y que son expertos de hace más de 20 años. En otra sesión tuvimos a bien los integrantes de esa Comisión, poder agendar una visita a la granja de Homún para que entre todos los que conformamos la Comisión y además los expertos que tienen la amabilidad de acompañarnos en los trabajos pues podamos ir y que podamos verificar el estado que tiene la granja y estar presentes en los hechos. Hasta ahí hemos llegado en la Comisión, no hemos ni dictaminado, ni hemos emitido como Comisión ninguna opinión, ni posicionamiento, no tenemos todavía un dictamen como bien decía y tampoco hemos tenido por escrito las opiniones de los especialistas que amablemente nos están acompañando en todas estas sesiones y en todos estos trabajos y por lo tanto, es mi deber como integrante de esa Comisión dejar muy en claro y precisar muy bien, que no podemos estar o al menos en mi persona como integrante de la Comisión, no puedo estar ni a



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

favor, ni en contra de que siga o no siga la mega granja, no puedo estar, no puedo asegurar ni a favor, ni en contra, porque todavía no se han terminado los trabajos y como integrante de la Comisión me voy a sujetar a lo que la mayoría vaya a dictaminar. Podemos tener todos los Diputados miembros de la Comisión pues opiniones diversas y podemos sostener puntos de vista distintos, más sin embargo, no puedo aceptar que yo en lo personal como Diputado integrante de esa Comisión haya emitido algún posicionamiento o algún comentario a favor o en contra de la granja. Por lo tanto, si quiero precisar muy en claro que seguiremos con los trabajos que vamos a hacerlo como lo hemos estado haciendo, en un trabajo en conjunto con todos los miembros de la Comisión y cuando ya tengamos un dictamen final, pues evidentemente se los vamos a compartir a todos los integrantes de este Pleno, así como los medios de comunicación y a los habitantes sobre todo de Homún y todas las partes que forman este proceso que se está llevando con la granja para dejar muy en claro lo que la Comisión vaya a dictaminar. No quiero omitir que existe un proceso judicial federal en el cual, evidentemente no tenemos ninguna competencia, en el cual no somos parte de ese proceso federal, en el cual se está desarrollando un juicio y que pronto también va haber una resolución, por lo tanto creo que los trabajos que vayamos a tener o las conclusiones que vayamos a tener en esta Comisión posiblemente no vayan a ser una resolución final, obviamente porque no tenemos la capacidad, ni para emitir los permisos, ni para revocar los mismos y eso ya será facultad de otra instancia en la cual no somos parte. Quise tomar la palabra, ahora sí que en alusión personal como miembro de la Comisión que se aperturó por el tema de Homún. Es cuanto Diputado.

A continuación, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien dijo: "Con su permiso señor Presidente, nuevamente amigos, amigas Diputadas, público en general. Diría nuestro Presidente electo, abrazos, no balazos. Quiero tocar el tema que tocó la Diputada Silvia América López Escoffié, porque desde la primera semana de la Legislatura, he estado presentando posicionamientos en torno al alto costo de la energía eléctrica, al caro precio que pagan la luz como comúnmente le decimos, los empresarios, los comerciantes, los industriales, los profesionistas y principalmente la gente, un costo alto y sobre todo, que el costo no es equiparable al ingreso. Hay países donde el litro de gasolina cuesta 35 pesos, pero el ingreso no más de 200 pesos la hora, puedes darte el lujo de pagar eso, hay países donde está más barata la gasolina, incluso que el agua. La proporción entre lo que los mexicanos y los yucatecos pagamos en energéticos es al 30 por ciento del ingreso de los mexicanos, el último estudio en 2015 arrojó que cada mexicano paga en luz, en gas, en transporte más del 30 por ciento de sus ingresos. En la Quincuagésima Séptima Legislatura de esta Honorable Soberanía todas las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

fuerzas políticas nos pusimos de acuerdo para conformar el entonces llamado CERTEY donde las Cámara Empresariales, los organismos sociales, los Poderes del Estado, el Ejecutivo, Legislativo, el Judicial nos unimos para pedir y solicitar el cambio de tarifa eléctrica aquí en el Estado, esa lucha dio frutos, porque, dio frutos pero solo para una parte, solo para los empresarios, pero dejaron de luchar y ya nos abandonaron, hoy vuelve lo mismo y ahí tenemos a las Cámaras, a los Consejos, volviendo a la lucha porque se ven afectados en sus negocios, hay que apoyarnos, hay que solidarizarnos, hay que hacer el apagón el próximo martes de una hora, pero valdría la pena que podamos nosotros como Congreso del Estado ir más allá, empezar a tomar acciones y medidas que vaya impulsando desde aquí, haciendo propuestas al Legislativo federal para echar abajo la reforma energética, a la cual, el Presidente electo también ha dicho que no la va a echar para abajo y es muy lamentable. El sector energético se empezó a abrir en el sexenio de Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, la compañía favorita en ese entonces era Repsol, el 60 por ciento de la energía eléctrica que se consume en el país, se le compra a las empresas españolas, la más beneficiada es Repsol, ¿y saben quién forma parte de su consejo de administración?, Felipe Calderón Hinojosa, así como en el sexenio de Peña Nieto, Odebrecht fue la empresa mayor beneficiada con los energéticos, Repsol fue en el sexenio de Felipe Calderón. Tenemos que entrar a la reconversión energética, hay que cambiar las plantas que queman combustóleo para que éstas produzcan energía barata produciéndola a través del gas Shell o gas Luitas o gas natural, que es 80 por ciento más barata y contamina 60 por ciento menos que el combustóleo. Tenemos que impulsar que se arranque las hidroeléctricas que funcionen, que dejemos de comprar energías al extranjero para vendérselo caro a nuestro pueblo, tenemos que hacerlo compañeros y compañeras, nos tenemos que solidarizar, tenemos que pelear, tenemos que luchar, pero con eso no vamos a ganar mucho, sino se echa para atrás la reforma energética. Aquí he escuchado que se diga, argumentos más, argumentos y menos inventos, ahí están revisemos los datos, queremos ayudar al pueblo, vamos, no debatamos si la corte de Venezuela despacha en Florida o en Nueva York, no, no, no, no discutamos si Maduro tiene una orden de aprehensión, si la tiene gracias le deberían de dar a Marcelo Ebrard por invitarlo, aquí lo pueden agarrar, si ya tiene la orden de aprehensión hay que agradecerle, sería una buena acción de parte del Presidente electo. Discutamos las cosas amigos y amigas sin clichés, si alguien le pegan el sábado o todos los días que denuncie, no se dejen pegar, todos tenemos derechos y amigos y amigas me sumo al punto de acuerdo de la Diputada Silvia América López Escoffí, creo que es algo, es una iniciativa que puede no para quedar bien con la gente, sino para que se haga justicia y que no se pague la energía más cara acá que en el norte del país. Muchas gracias compañeros Diputados".



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Finalizada la exposición del Diputado Cuevas Mena, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Leticia Gabriela Euán Mis**, quien expuso: "Ciudadanas Diputados, Diputados de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán. Medios de comunicación y pueblo de Yucatán. Nos da de entender que nunca nada es para siempre, todo tiene un final y por más que quieras en ese instante dure para siempre, tienes que saber que todo llega y pasa y así deberás continuar con tu vida.- Chilam Balam de Chumayel. Desde lo más profundo de nuestros corazones y más allá de visiones diferenciadas, hoy nos une a todos los yucatecos la gran herencia de un gran mexicano e ilustre hijo de Motul, Felipe Carrillo Puerto, también conocido como el "Apóstol de la Raza". Nace el 8 de noviembre de 1874 y hoy conmemoramos el 144 Aniversario de su natalicio, originario de Motul, fue un gran dirigente no solo del pueblo de Yucatán y del sureste, sino de México, defensor y protector de los indios mayas y luchador por los ideales de su justicia. Desde muy joven se opuso a las injusticias, fue fundador del periódico el Heraldo, "El Heraldo de Motul", el cual fue clausurado por sus pronunciamientos a favor de los marginados, fue siempre un decidido opositor de la dictadura Porfirista y a quienes lo representaban en Yucatán. Al estallar la Revolución Mexicana, simpatizó con el Maderismo y su primera participación armada en la revolución fue en 1913 cuando se incorporó a las filas de Emiliano Zapata en el centro del país, alcanzó el grado de Coronel de Caballería antes de retornar a su querido Yucatán. Desde el exilio en los Estados Unidos y al triunfo de los constitucionalistas, regresó a Yucatán para colaborar con Salvador Alvarado en la realización de grandes reformas sociales en el Estado, entre las que destaca la Fundación de la Unión Obrera de Ferrocarriles y lucharon por despertar la conciencia popular. En esa etapa de nuestra historia, Carrillo Puerto llegó a ser Diputado local y Federal y sus ideas socialistas se materializaron cuando fundó al Partido Socialista del Sureste que celebró su Primer Congreso en 1917, ahí encontraron resonancia los ideales de Zapata, la máxima tierra y libertad, se convirtió en realidad en suelo yucateco. Propugnó por los mayores adelantos sociales de la época, como la jornada máxima de trabajo de 8 horas, el mejoramiento de las condiciones de los trabajadores, fijó el salario mínimo en la ciudad de Mérida, la igualdad de derechos de la mujer y asimismo, luchó a favor de la instauración de las prácticas democráticas y contra el analfabetismo. En noviembre de 1921 fue electo Gobernador de Yucatán y a partir de 1922 y en menos de 2 años que duró su gobierno, se repartieron a los indígenas casi 665 mil hectáreas, promovió grandes reformas políticas y sociales, fomentó la educación popular y fundó escuelas racionalistas, creó la Academia Mexicana de la Lengua Maya, creó la Universidad Nacional del Sureste, hoy Universidad Autónoma de Yucatán, la Escuela Vocacional de Artes y Oficios. Durante su primer año de gobierno, se abrieron 417 escuelas



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

públicas, reconoció los derechos políticos de la mujer, organizó las juntas calificadoras de hacienda, promulgó leyes de previsión social, del inquilinato, del divorcio, de expropiación por causa de utilidad pública y muy importante, de revocación de mandato de los funcionarios de elección popular, también tradujo al maya las Constituciones de 1857 y 1917. La confabulación de sus detractores y la cobardía de éstos, concluyó muy lamentable con su fusilamiento en el Cementerio general de Mérida el 3 de enero de 1924, las tentaciones de ese y otros tipos de autoritarismos ya no tiene cabida en una sociedad diversa, plural y pujante como la nuestra. El Yucatán en el presente siglo, nos convoca a la altura de miras, trabajando entre todos por el bien del Estado, la nación y la humanidad en sus altas expresiones. El mejor homenaje que podemos hacer hoy al legado de Felipe Carrillo Puerto, es valorar el profundo carácter humanista en sus reformas sociales que en todo momento procuraron llevar mejores condiciones de bienestar a muchos olvidados. El pueblo de Yucatán se siente orgulloso en la perspectiva de los tiempos y en la prospectiva de su futuro, construyendo armonía para alcanzar el mayor de los bienes que es la felicidad. Muchas gracias. Es cuanto".

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día martes trece de noviembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

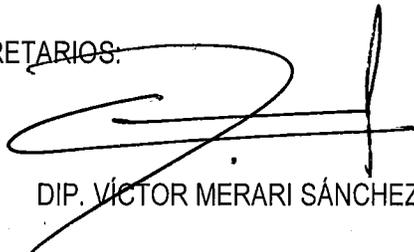
VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día ocho del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

  
DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:

  
DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

  
DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.